NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, recibida el 1 de febrero de 2018, se distribuye a petición de la delegación de Colombia.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

|  |
| --- |
| Medida de carácter sanitario que establece el Sistema Nacional de Farmacovigilancia para medicamentos y biológicos de uso veterinario |
| La República de Colombia comunica con relación al proyecto de resolución del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA "*Por medio de la cual se establece el Sistema Nacional de Farmacovigilancia para medicamentos y biológicos de uso veterinario*", notificado el 14 de marzo de 2017 por la Organización Mundial del Comercio mediante el documento identificado con la signatura G/SPS/N/COL/266, que ésta ha sido expedida, mediante la Resolución N° 00010204 del 22 de agosto de 2017 del Instituto Colombiano Agropecuario - ICA, la cual entró en vigor el 24 de agosto de 2017.  <https://members.wto.org/crnattachments/2018/SPS/COL/18_0661_00_s.pdf> |
| **Este addendum se refiere a:** |
| [ ] la modificación de la fecha límite para la presentación de observaciones |
| [**X**] la notificación de la adopción, publicación o entrada en vigor del reglamento |
| [ ] la modificación del contenido y/o ámbito de aplicación de un proyecto de reglamento previamente notificado |
| [ ] el retiro del reglamento propuesto |
| [ ] la modificación de la fecha propuesta de adopción, publicación o entrada en vigor |
| [ ] otro aspecto: |
| **Plazo para la presentación de observaciones: *(Si el addendum amplía el ámbito de aplicación de la medida anteriormente notificada en cuanto a los productos abarcados y/o los Miembros a los que puede afectar, deberá preverse un nuevo plazo para recibir observaciones, normalmente de 60 días naturales como mínimo. En otros casos, como el aplazamiento de la fecha límite anunciada inicialmente para la presentación de observaciones, el plazo previsto en el addendum podrá variar.)*** |
| [ ] Sesenta días a partir de la fecha de distribución del addendum a la notificación y/o *(día/mes/año)*: No se aplica. |
| **Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [ ]****Organismo nacional encargado de la notificación, [ ]** **Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:** |
|  |
| **Texto(s) disponible(s) en: [****X] Organismo nacional encargado de la notificación, [****X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:** |
| Punto de contacto:  Responsable: Daniel Héctor Rico R.  Calle 28 N° 13A - 15, tercer piso  Bogotá, D.C. - Colombia  Tel: +(57 1) 606 7676, Ext. 1690 y 1340  Correos electrónicos: drico@mincit.gov.co  mgonzalezs@mincit.gov.co |

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**